REGISTRADO

Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.07.13 19:48:01 -03'00'

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución Nº 203/20 del Decano al Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Biomasa, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución Nº 1451/17 el dictado de la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Biomasa, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso "Procesos físico-químicos aplicados" contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Dr. Arnaldo VISINTIN (DNI 10.896.340) para el dictado del Curso "Procesos físico-químicos aplicados" de la carrera de Maestría en Energías Renovables, Mención Biomasa, en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza Nº 1472, y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el cuerpo docente del curso citado en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. María del Carmen GARCÍA (designada por Resolución C.S. Nº 1451/17)
- Mg. Ricardo AZARIO (designado por Resolución C.S. Nº 1451/17)
- Dr. Arnaldo VISINTIN (DNI 10.896.340)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 464/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.07.08 09:09:57 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Date: 2020.07.08 18:47:07 -03:00
Reason: AIASSA HECTOR EDUARDO -
Location: